

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Ref.: Ejecutivo- Previo a resolver solicitud Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00746-00

Previo a resolver la solicitud vista en el documento 014 digitalizado con el propósito que se oficie a CIFIN-TRANSUNIÓN y DATACRÉDITO-EXPERIAN COLOMBIA., se requiere a la parte interesada para que acredite que la información requerida ante esas entidades fue solicitada, mediante derecho de petición. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 43 y el numeral 10 del artículo 78 del C.G.P.

Notifiquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA JUEZ

CRAB Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **116** fijado hoy **18/8/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey SECRETARIO

> Firmado Por: John Jelver Gomez Pina Juez Juzgado Municipal Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a03c4d371aa8ed8be2a18eddfc17035c7c62cbb9c459a58835b489393f8d59c**Documento generado en 17/08/2022 05:30:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica